

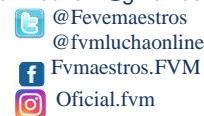


FEDERACION VENEZOLANA DE MAESTROS

Central Sindical de los Trabajadores de la Educación
Comité Directivo Nacional
Caracas-Venezuela

WEB: www.fvmaestros.org

E-mail: fedvem@gmail.com



27 de Junio de 1870

154 AÑOS DEL DECRETO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, OBLIGATORIA Y GRATUITA.

Hace 154 años se pone en marcha un proceso de transformación de la educación en Venezuela con la promulgación de la instrucción primaria impartida por el Estado en forma gratuita y con carácter obligatorio mediante decreto del 27 de Junio de 1870 del General Antonio Guzmán Blanco. Es uno de los grandes logros en el campo educativo de nuestro país. A través de un programa coherente de acción política, administrativa e ideológica difundió la necesidad de instaurar un sistema educativo para el pueblo venezolano, de allí nace la necesidad de fortalecer al hombre en su personalidad y hacerlo más íntegro.

Establece el Decreto, que el docente y la familia velarán por el cumplimiento de la instrucción educativa en cada uno de los rincones de nuestra geografía. Cada niño debería conocer la importancia académica, el mejoramiento de la calidad de vida a través de la educación; era oportuna la ocasión para que el docente exaltara los valores de la escuela, el amor al maestro, a los compañeros, el sentido de cooperación y honestidad para lograr el ciudadano democrático que el país requería.

La Declaración de los Derechos del Niño en su Principio VII, también garantiza la educación gratuita y obligatoria, en los siguientes términos: "El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe en primer término a sus padres..."

El Decreto de Guzmán Blanco sigue vigente, y de obligatoria aplicación hoy más que nunca, puesto que la crisis económica, social y política que atraviesa Venezuela hace que nuestros niños, y adolescentes tengan mayores limitaciones para acceder a una verdadera educación de calidad, fundamentada en principios y valores que reconocen principalmente al ser humano y su dignidad, por ello la Federación Venezolana de Maestros hoy a 154 años del decreto de Guzmán Blanco, ratifica su lucha por la defensa de la educación pública gratuita y obligatoria.

En el mismo orden de ideas, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 en los principios de la Educación en Venezuela, demuestra por sí la trascendencia que los constituyentistas asignaron a este "derecho humano y deber fundamental, es democrática y obligatoria" (Artículo 102 CRBV). La Educación debe cumplir la misión formativa del hombre en la plenitud de sus atributos y talentos; sin embargo, este derecho establecido constitucionalmente, se ha visto violentado de manera continua e inescrupulosa desde hace muchos años, imponiendo políticas inconstitucionales que han reducido el proceso educativo y el derecho a la educación, en una actividad cada vez más decadente.

En los momentos actuales, un conjunto de factores políticos, sociales, económicos y culturales inciden de manera directa en la crisis de la educación en Venezuela. Como consecuencia de las implicaciones de estos factores, no hay productividad del sistema educativo, ni en la acción

"Por el Niño y el Maestro, por la Escuela y la Cultura"

"Las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación" - Simón Bolívar

educativa que el docente ejecuta, además del deterioro progresivo de sus condiciones de vida y de trabajo. La educación no satisface las necesidades del crecimiento económico y no cubre las demandas de la población. Pareciera que la crisis es irreversible.

Existe una total y absoluta desvinculación entre el funcionamiento y el producto generado por el sistema educativo, y los fines de la educación señalados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Ante esta profunda crisis, la Federación Venezolana de Maestros y sus veintisiete sindicatos filiales, consideran necesario el rediseño de políticas públicas que garanticen una inversión prioritaria en materia educativa, para que el país y los ciudadanos puedan progresar. La educación siempre ha sido, es y será el instrumento para que los pueblos prosperen, y por eso se hace imperante la inversión en este derecho, el cual también es un servicio del Estado que debe prestarse con conciencia, esmero y transparencia por parte de quienes administran o administrarán los recursos públicos en el futuro.

El Educador, es la esperanza del País ante el desafío de Educar hoy.

A 154 años del decreto de Instrucción primaria gratuita y obligatoria los educadores siguen siendo los protagonistas principales, para lograr los fines y objetivos de la educación. El desafío no solo está en su vocación, espíritu de servicio, preparación profesional, es contar con políticas definidas en un país que base su desarrollo integral, en su capital humano en la generación de relevo, sin influencias partidistas, sino de preeminencia de ciudadanía, de democracia, de libertad, de educación de calidad, que facilite la incorporación de ese contingente humano al desarrollo del país con amor, trabajo, creatividad, con espíritu de autorrealización, valoración, respeto y solidaridad con toda la comunidad en general, pero especialmente con voluntad política de quienes conducen o administran las políticas educativas de la nación.

Para que el docente pueda cumplir con la responsabilidad que tiene ante el país de formar, educar y capacitar, es imprescindible que se le garantice salarios acordes a la majestad de la misión de educar, condiciones de vida y de trabajo dignas, capacitación y actualización profesional, apoyo y acompañamiento institucional, recursos tecnológicos y pedagógicos; es decir, garantizar un proceso educativo de calidad donde sus autores estén bien, de manera integral.

La Esperanza de un país, es la educación, es optimismo es pensar y actuar en positivo y para ello es necesario la intencionalidad y direccionalidad de nuestra Educación en función de interpretar y manejar los conocimientos y la información de este milenio en beneficio del bienestar colectivo y por ende de cada persona de nuestro país Venezuela.

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL